AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-2038/2019
FECHA
29-08-2019
ROL S.I.I
41-3

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/4511
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° - de fecha 24-07-2019
E) Solicitud de Permiso de _____ correspondiente al expediente N° _____
EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PRIERTO NORTE
N° 269 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
URBANO sector _____ que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MAURICIO MARDONES NEGRON Y CRISTIAN CARVAJAL DE VICENZI	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO MAURICIO REDEL ALVARADO	12.989.960-3

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	857,26	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$60.328.815
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$301.644
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$301.644
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6203302	FECHA	27-08-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Se autoriza demolición de una superficie total de 857,26 M2.
6. Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Titulo 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
7. Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, documento 1909215236 de fecha 18 de junio de 2019.
8. Cuenta con Autorización de demolición de vivienda en zona de Conservación Histórica APP-3. Otorgada por SEREMI de Vivienda, según Ord. N° 0898 de fecha 26 de junio de 2019.
9. CARPETA 2136/2019. SOLICITUD N° 4511/2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PSG